

ECO DEL SEGURO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO X.

CIEZA 26 DE ABRIL DE 1914.

NÚM. 460.

CRÓNICA

En el correspondiente lugar del presente número, encontrarán nuestros lectores copia literal de la proposición presentada al Ayuntamiento en la sesión del pasado martes, por el concejal Sr. Martínez Pareja, que fue tomada en consideración con verdadero entusiasmo, y acordado su estudio por la comisión de Fomento.

Allí tienen ancho campo los jóvenes ediles que sienten nobles deseos de trabajar en bien del pueblo cuya administración les está encomendada, para realizar una meritoria labor que deje perdurable memoria de su paso por la casa del pueblo.

Y ahí tiene el celoso alcalde actual, ocasión para ufanarse de haberse iniciado en este periodo de su mando, la obra trascendentalísima del resurgimiento de Cieza a la vida de los pueblos modernos; obra en que forzosamente habrán de secundarle cuantos le sucedan en la alcaldía; porque los extremos que esa proposición abarca, y otros a que puede extenderse, no son labor de un día ni de una situación, sino que representa un ciclo de útiles mejoras, de tal índole, que al par que benefician al pueblo y vengán a satisfacer imperiosas necesidades públicas, puedan convertirse, por la municipalización de importantes servicios, en futura fuente de ingresos para el municipio; y por la desgravación de cargas, en tópico saludable para la hacienda municipal, aliviando el presupuesto del peso exorbitante de tantas imprescindibles atenciones que hoy lo absorven y monopolizan.

Lo primero que, en nuestra opinión, procede estudiar en el asunto, es la forma de arbitrar

los recursos necesarios para acometer las obras que se proyectan.

Dos medios se indican en dicha proposición, cualquiera de ellos realizable, sin más que la necesaria decisión que suele faltar a las veces, cuando se trata de algo que se aparta de la perniciosa rutina.

Los grandes arrestos, son para las grandes empresas; y ninguna otra puede acometerse en Cieza de mayor trascendencia, que ésta que puede en poco tiempo transformarla, elevándola al nivel que merece por su importancia y su creciente progreso industrial, comercial y agrícola.

¡Manos a la obra!

Más sobre Música

(Para todos)

En el n.º 458 de este periódico, tuve la debilidad, llevado del mejor deseo, de dar mi modesta opinión sobre el asunto «reorganización de la banda municipal» puesto que se reclamaba la información de personas conocedoras de la materia.

En dicho artículo, aplaudía el intento de mejorar la banda de música; indicaba los errores que, en mi juicio, contenía el proyecto de Reglamento confeccionado al objeto; significaba lo escaso de la dotación que se asignaba en él a los músicos y al director; y consignaba el *mínimum* de gasto que yo entendía necesario para el sostenimiento de una banda decorosa en Cieza.

Ni una alusión detractiva, ni un cargo concreto y mortificante para nadie, contenía aquel escrito; y desafío a que se me demuestre lo contrario.

Bueno; pues por el sólo hecho de no encontrar hacedero lo que se proyecta, en la forma que se pretende hacer, resulta, según definición *ex-cathedra* de un escritor que se firma Jay-Alay, que ese artículo ha dado en tierra con mi prestigio periodístico, y hará trocarse la admiración que se me profesa (¡tantas gracias!) en animosidad *decisiva*; y que lo que per-

sigo con mi escrito es «ver transformada mi *miopia persuasiva* en *batuta directiva*»; (y demás acabados en iva) todo en el caso de que el artículo sea mío, que también lo pone en duda...

¡Pues hombre! No es tan bueno que me lo hayan hecho de encargo para darme yo *postm*; ni tan malo que no se holgara Jay-Alay de saberlo hacer. A lo menos, tiene sentido común y gramatical; *sindéresis*, *lógica*, *hilaración*... todo eso que no usa Jay-Alay en sus escritos, sin duda porque en su carácter de *reformista*, quiere también reformar el lenguaje.

Porque es el caso, que, según nos aseguran, bajo ese pseudónimo, se oculta el mismísimo autor del Reglamento, concejal reformista y filarmónico Sr. Alonso; en cuyo caso resulta explicado que el hombre defiende su obra, en forma tan incorrecta como la obra misma.

De ser esto cierto, es lamentable que en vez del cúmulo de necias vanidades que dedica a zaherirme, hubiera dedicado su escrito a la demostración de lo erróneo de mis juicios y de la bondad y práctica adaptación y utilidad de ese Reglamento, parto laborioso de su intelecto.

A bien, que esto sería demostrar la indemostrable, y ponerse en contradicción con sus compañeros de redacción de «La Vanguardia» en cuyas columnas se trata el asunto en forma correcta y comedida, y se reconoce, bien que con distinguos y atenciones, fundamento a la mayoría de los asertos que contiene mi artículo arriba citado; combatiendo sólo en concreto, mi afirmación de que se necesitan 12.500 ptas. como *mínimum* para la creación de una buena banda, afirmando que bastarían 3 o 4 mil.

Esta es una opinión respetable como todas; pero como todas propensa a error. La nuestra la hemos fundamentado en la base de asignar a los músicos de 1.ª una peseta diaria; tres reales a los de 2.ª; y dos reales a los de 3.ª; 2.000 ptas. al director y 1000 para archivo, reparaciones, material de la academia, etc.

El Sr. León (padre) en su información, se aparta poco de nuestro criterio en lo que hace al sueldo del director; la consignación para los músicos (cosa rara! la reduce a la mitad, y la de material, etc. a una suma irrisoria; y computa de 5 a 6 mil ptas. el gasto necesario.

«La Vanguardia» se estiende sólo de 3 a 4 mil, ptas. y Jay-Alay computa de 2 a 3 mil, de conformidad con su Reglamento.

De estas opiniones, alguna nos parece interesada; otras inspiradas por la funesta pasión del amor propio, alentada por un desconocimiento absoluto del asunto; todas influenciadas de un ambiente de personalismo que las desvirtúa.

¿Pero es que no hay fuera de Cieza profesionales, que puedan ilustrarnos sobre el asunto, con su opinión imparcial y valiosa?

Consúltese a estas personas de reconocida competencia, extrañas a estas miserias locales, y yo desde ahora, y sin temor a equivocarme, aseguro que, percatados de lo que se pretende hacer, no computarán menos de la cantidad por mí indicada para hacer una banda *decorosa*; siempre más, si se quiere hacer una banda *buen*.

¡A la prueba me remito!

A todas esas otras especies insidiosas y perfectamente gratuitas, de mis pretensiones a la dirección de la banda, no merecería la pena de contestar una palabra; sino fuera porque quiero hacer constar, que varias veces desde antes de venir yo a Cieza en la época anterior, y después de vivir aquí, se me han hecho indicaciones sobre el asunto, y siempre he dado, de plano, mi negativa, convencido como estoy de la imposibilidad de realizar ningún progreso musical con los elementos existentes, sometidos borreguilmente a quien constituye, por esta razón, la rémora de toda saludable mejora local en cuanto a la música se refiere.

Son muchos los que podrían dar fé, por propia experiencia, de la irrefutable verdad de este aserto.

Y desde ahora aseguro, y el tiempo se encargará de probarlo, que existiendo esa rémora, y a base de los actuales elementos, con Reglamento o sin él y con más o menos consignación en el presupuesto, no se conseguirá nada práctico; y los más entusiastas partidarios de esta reforma, que defienden con tanto tesón como si ella encarnara la redención de Cieza, acabarán por cantar la palinodia y confesar su equivocación.

Otro papelucho que se publica por ahí cuando Dios quiere, y en cuya